



2019. AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Oficio No. SA/UT/95/2019
Expediente: R.R. 055/2018.
Asunto: Se cumple requerimiento.
Tlaxiact de Cabrera, Oax. a 13 de marzo de 2019.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
14:32 hrs
13 MAR 2019

RECIBIDO
Oficina de Partes

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Por medio del presente oficio me dirijo a Usted con el debido respeto, para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión R.R.055/2018, tramitado ante ese Instituto; por tal razón remito a Usted acuerdo de incompetencia de la información correspondiente al tema que nos ocupa.

Lo anterior con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado el dos de enero del año dos mil dieciocho en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**



**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUIZ
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

X
M
U
P
O
B
P
C
E
E
X
P
O
M
M
M